



**CENTRO PARA  
LOS DEFENSORES  
Y LA JUSTICIA**

---

**SITUACIÓN DE LAS PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS  
HUMANOS EN VENEZUELA**

**FEBRERO 2023**

## CONTENIDO

01

63 VIOLACIONES AL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA DURANTE FEBRERO DE 2023

PAG. 3

02

CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA, EXIGENCIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PAG. 7

03

RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

PAG. 9

04

CONCLUSIONES

PAG. 11

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) registró 63 ataques e incidentes de seguridad durante febrero de 2023 en Venezuela.

## ATAQUES FEBRERO 2023



# 63 ATAQUES

Continuó la Política de Criminalización, represión y control social a la defensa, exigencia y promoción de derechos humanos con avances normativos restrictivos del Espacio Cívico y Democrático.

El Estado venezolano adelanta la implementación de acciones y medidas que obstaculizan los derechos a la libre asociación, reunión y defensa de derechos. La tesis del Enemigo Interno se ve reforzada por campañas sistemáticas de estigmatización donde las organizaciones y personas defensoras son señaladas de “agentes desestabilizadores”, “injerencistas”, entre otros.

Para el fortalecimiento de la democracia y la consolidación del Estado de Derecho es imprescindible garantizar la protección de un espacio cívico libre, así como la construcción de entornos propicios y seguros para la defensa, exigencia y promoción de derechos.

Para ello, el Estado debe abstenerse de agredir y obstaculizar las acciones de quienes documentan, denuncian, visibilizan la crisis de derechos humanos y atienden las consecuencias de la emergencia humanitaria compleja.

# 01

## 63 VIOLACIONES AL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA DURANTE FEBRERO DE 2023

El contexto para la defensa, exigencia y promoción de derechos en Venezuela se torna más restrictivo y desfavorable, siendo una labor de riesgo para quienes se encuentran en primera línea de acción respondiendo a la crisis socio-económica, política y de derechos humanos.

63 nuevos ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de febrero demuestran el recrudecimiento de los patrones de agresión que configuran la Política de Criminalización.

Los hechos registrados durante febrero se caracterizaron por:

### CARACTERIZACIÓN DE LOS ATAQUES



El Estado profundiza la violencia institucional como forma de obstaculizar el ejercicio legítimo del derecho a defender derechos humanos.

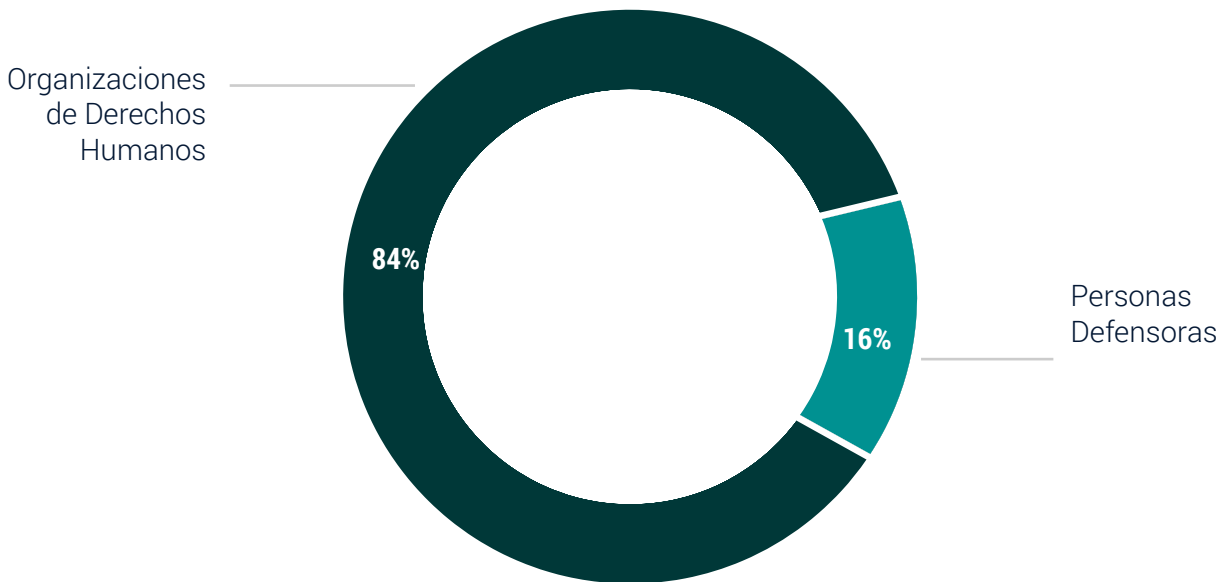
La estigmatización y los actos de intimidación y hostigamiento se presentan como los principales patrones de agresión implementado en el marco de la Política de Criminalización. Las campañas de estigmatización estuvieron orientadas a desprestigiar a las organizaciones, acusándolas de agentes desestabilizadores, entre otros, con el fin de justificar los avances legislativos que actualmente se encuentran en discusión en el parlamento, que persiguen controlar y criminalizar a la sociedad civil.

Los actos de intimidación y hostigamiento, así como las amenazas han estado igualmente orientados a atemorizar a las organizaciones, bajo la posible aplicación de las propuestas normativas en su contra. Estas acciones pretenden tener un efecto de amedrentamiento, disuasorio y de control para neutralizar a la sociedad civil.

Los patrones represivos que conforman la Política de Criminalización a la defensa y exigencia de derechos humanos, deben cesar. El Estado debe dar cabal cumplimiento a sus obligaciones internacionales y constitucionales para el ejercicio del derecho a defender derechos humanos, un derecho legítimamente reconocido.

## VÍCTIMAS DE LOS ATAQUES

Del total de los ataques documentados durante el mes de enero de 2023, 53 estuvieron dirigidos contra las organizaciones derechos humanos y organizaciones que realizan acciones humanitarias, equivalente a un 84% del total. Mientras que 10 fueron individualizados contra personas defensoras de derechos humanos, el 16% restante.



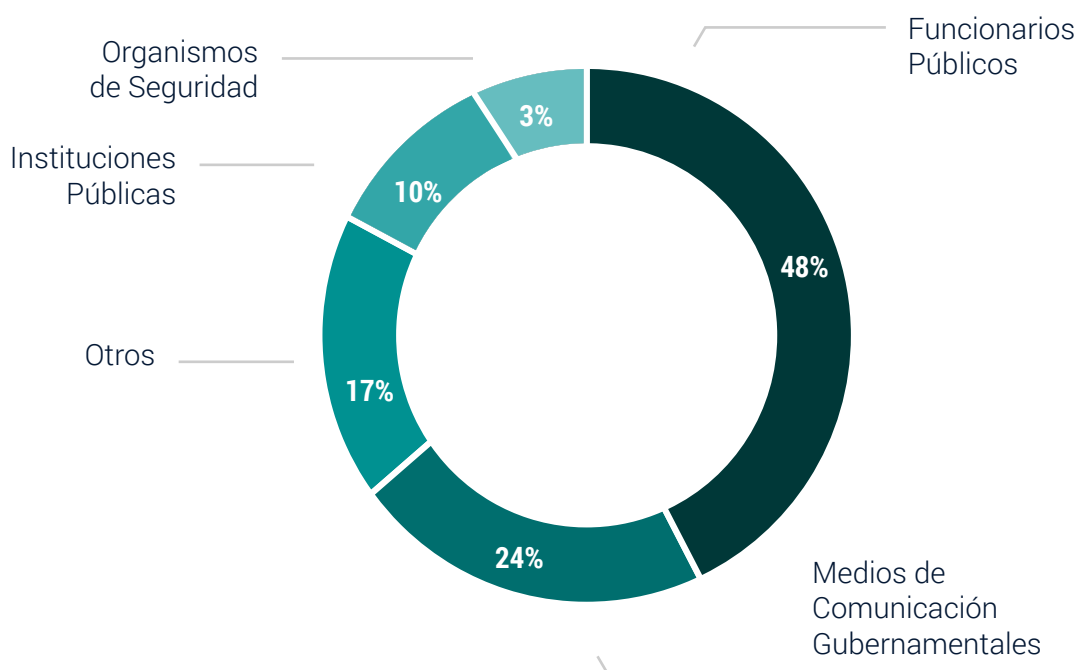
Destacamos la continuidad del proceso de judicialización y otros actos de intimidación cometidos en contra de los líderes sindicales y defensores Gabriel Blanco y Emilio Negrín. Así como también el hostigamiento judicial, detención arbitraria y privación e libertad como parte de la criminalización del defensor Javier Tarazona.

Asimismo, resaltamos la sistematicidad de las campañas de estigmatización y criminalización de la cooperación internacional, destacando durante el mes. Señalamientos en contra de las organizaciones, Espacio Público (EP), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA, Transparencia Venezuela, Foro Penal; y un nuevo ataque digital en contra la organización Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS).

## RESPONSABLES

Los principales responsables de los ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de febrero se distribuyeron de la siguiente manera:

Un total de 29 (46%) de los hechos fueron efectuados por funcionarios públicos principalmente diputados y miembros del ejecutivo nacional, quienes hicieron uso de sus perfiles en redes sociales, o declaraciones en medios de comunicación gubernamentales, y espacios institucionales para estigmatizar, amenazar e intimidar; otros 15 (24%) de los ataques fueron perpetrados desde los medios de comunicación tradicionales y digitales del Estado y sus cuentas en redes sociales; 11 (17%) fueron realizadas por personas o agrupaciones afectas a los intereses políticos del Estado; 6 (10%) fueron responsabilidad de las Instituciones Públicas o entes gubernamentales; por último 2 (3%) de los hechos fueron responsabilidad de organismos de seguridad del Estado.



Los principales responsables de las agresiones cometidas contra quienes defienden y exigen derechos humanos identificados incluye miembros del Ejecutivo Nacional, ministros, diputados de la Asamblea Nacional (AN), entre otros. De igual forma instituciones que forman parte del Sistema de Justicia se presentan como parte de los agresores.

Programas de radio y televisión junto con medios digitales, integrantes del sistema nacional de medios públicos y medios asociados al Estado, continúan siendo utilizados como plataforma para las campañas de estigmatización y los llamados a violencia. Destacan: Con el Mazo Dando, Misión Verdad, La Iguana.TV, y otros programas de Venezolana de Televisión (VTV), quienes fueron espacios utilizados para desprestigiar y atacar a las organizaciones.

Resaltamos, actuaciones de civiles afectos al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), entre otros, para ejecutar acciones de estigmatización, intimidación y hostigamiento como parte de la criminalización.

## 02 CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA, EXIGENCIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Las condiciones de trabajo para quienes defienden y exigen derechos en Venezuela son cada vez más hostiles y desfavorables.

La lógica del Enemigo Interno es la base para la criminalización de las acciones de defensa, exigencia y promoción de derechos humanos. Esto deriva en que el entorno para personas y organizaciones defensoras, se hostil, adverso y riesgoso, producto de las continuas restricciones.

Durante febrero se documentaron ataques orientados a ubicar a las organizaciones como enemigas del Estado como justificativo ante los avances legislativos y la amenaza que representa el *Proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de Las Organizaciones No Gubernamentales y Afines*<sup>1</sup>. La mayoría de los ataques se relacionaron a este hecho y estuvieron dirigidos a reforzar la narrativa con la que se ha pretendido justificar el proyecto.

La estigmatización continuó encabezando el patrón de ataque en contra del movimiento de derechos humanos. A través de acusaciones y expresiones de descrédito y cuestionamientos, funcionarios del Estado, a través de sus redes sociales<sup>2</sup>, así como la plataformas pertenecientes al Sistema Nacional de Medios Públicos<sup>3</sup>, y otras asociadas al partido de gobierno, fueron espacios para generar y difundir mensajes en contra de la defensa de los derechos humanos, no solo para justificar la supuesta necesidad de una ley de fiscalización, sino para promover una matriz de opinión que antagonice a la sociedad civil venezolana, catalogándola de injerencista, enemiga, desestabilizadora. Entre las principales plataformas responsables por estos hechos destacan: Con el mazo dando, Zurda Konducta, Misión Verdad, Venezuela News Agency, entre otros.

7

#HABLEMOSDDHH

<sup>1</sup>Ver borrador del proyecto en: <https://centrodefensores.org.ve/wp-content/uploads/2023/02/LEY-DE-FISCALIZACION-REGULARIZACION-ACTUACION-Y-FINANCIAMIENTO-DE-LAS-ORGANIZACIONES-NO-GUBERNAMENTALES-Y-AFINES-v24.01h2.00-2.pdf>

<sup>2</sup><https://twitter.com/williamserafino/status/1620911244248219648>; Tweet de Pedro Carvajalino. 03.03.23. Disponible en: <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1622048304501604353>; Tweet de William Castillo. 07.02.23. Disponible en: [https://twitter.com/planwac/status/1623123171930001411?s=46&t=40\\_Qd87GElbfuVmnajSDoA](https://twitter.com/planwac/status/1623123171930001411?s=46&t=40_Qd87GElbfuVmnajSDoA); Twitter. Tweet de Victoria Mata. 08.02.23. Disponible en: <https://twitter.com/MataVictoria/status/1623335236124790788?t=0H69IXJs1MB6nCieOnFcMw&s=19>; Tweet de William Castillo. 10.02.23. Disponible en: [https://twitter.com/planwac/status/1624038319842639874?s=46&t=40\\_Qd87GElbfuVmnajSDoA](https://twitter.com/planwac/status/1624038319842639874?s=46&t=40_Qd87GElbfuVmnajSDoA); Tweet de William Castillo. 25.02.23. Disponible en: [https://twitter.com/planwac/status/1629546166403710983?s=46&t=40\\_Qd87GElbfuVmnajSDoA](https://twitter.com/planwac/status/1629546166403710983?s=46&t=40_Qd87GElbfuVmnajSDoA); <https://twitter.com/latablablog/status/1630596787059798021>; <https://twitter.com/vladimirpadrino/status/1630617748224065537>; <https://twitter.com/Mippcivzla/status/1630666651334250496>; <https://mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2023/02/Comunicado-Venezuela-28-de-febrero-de-2023.pdf>; <http://www.psu.org.ve/temas/noticias/venezuela-presenta-escrito-ante-cpi-para-desmentir-acusaciones-supuestos-crimeles-lesa-humanidad-comunicado/>; <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-cpi-rechaza-acusaciones-20230228-0021.html>

<sup>3</sup>Al Aire. 09.02.23. Minutos 17:30 - 44:55. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tpLjTqPKsFQ>; Con el mazo dando. 01.02.23. Minutos 1:15:18 - 1:15:51. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=i6wKzmTi7TA>; Con el mazo dando. 01.02.23. Minutos: 1:22:37 - 1:23:15. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=i6wKzmTi7TA>; Con el mazo dando. 01.02.23. Minutos: 1:30:49 - 1:31:22. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=i6wKzmTi7TA>; Con el mazo dando. 01.02.23. Minutos: 1:41:42 - 1:49:30. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=i6wKzmTi7TA>; Con el mazo dando. 01.02.23. Minutos: 3:05:08 - 3:07:20. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=i6wKzmTi7TA>

Los actos de intimidación y hostigamiento siguen aumentando y vemos con preocupación el efecto que los mismos pueden tener sobre el movimiento de derechos humanos, no solo en contra de quienes son afectados de forma directa. Estos hechos, además de afectar la integridad física y moral de las víctimas, tienen como fin generar temor en el resto de las organizaciones. Particularmente, en la documentación del período vemos los efectos que el amedrentamiento tiene ante la posibilidad de la aprobación y entrada en vigencia de la Ley en contra de las ONG.

La criminalización de la cooperación internacional sigue siendo una de las principales causas que generan ataques por parte del Estado, el cual adelanta distintos esfuerzos para limitarla y restringirla de forma discrecional y desapegado a los estándares internacionales. A pesar de conocer que la posibilidad de interactuar e incidir en los organismos parte del Sistema Internacional de Protección de los derechos humanos y el poder solicitar, recibir y utilizar recursos con el fin de proteger los derechos humanos, incluida la recepción de fondos del exterior es un derecho reconocido en la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos y otros instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Venezuela.

Preocupa al CDJ que en el mes de febrero inició el proceso de consultas públicas sobre la ley en contra de las ONG, a pesar de no haber sido aún publicado de forma oficial un texto sobre el instrumento<sup>4</sup>. En este marco las amenazas en torno a la aprobación y consecuencias de la propuesta normativa continuaron por parte de funcionarios del Estado.

Por otra parte, la Comisión permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional, retomó la discusión sobre la Ley de Cooperación Internacional<sup>5</sup>, la cual advertíamos desde el año 2022<sup>6</sup>, pone en riesgo la operatividad legal de las organizaciones de derechos humanos y sociedad civil en Venezuela, quienes nuevamente quedan expuestas ante los intentos de criminalizar su trabajo en el marco del ejercicio de la cooperación.

El avance de ambas normas evidencia la intención del Estado de controlar el funcionamiento de las organizaciones en su totalidad, criminalizando las actividades de las mismas, principalmente aquellas relacionadas a la cooperación internacional. Considerando que los referidos proyectos se componen por disposiciones que restringen, limitan y criminalizan la defensa de los derechos humanos y la asistencia humanitaria de manera independiente. Leyes de esta naturaleza, arbitrarias y discrecionales ponen en mayor riesgo a las personas y organizaciones de derechos humanos y a la sociedad civil en general en Venezuela.

Finalmente, destacamos que en el período siguió registrándose el uso del derecho penal como mecanismo para criminalizar la defensa de los derechos humanos. El Ministerio Público continúa actuando en contra de Rafael Tarazona, Omar de Dios García, y Javier Tarazona<sup>7</sup>, quien permanece detenido desde el año 2021 y con afectaciones a su salud. Asimismo, persiste el hostigamiento judicial en contra de los líderes sindicales y defensores Gabriel Blanco, Emilio Negrín y Alcides Bracho, a quienes se les denegó la revisión de medidas por lo que permanecen privados de libertad durante el curso del proceso de judicialización en su contra.

<sup>4</sup>PSUV. Comisión de Política Interior de la AN presentará anteproyecto de leyes para 2023-2024.02.23. Disponible en: <http://www.psu.org.ve/temas/noticias/comision-politica-interior-an-presentara-anteproyecto-leyes-para-2023-2024/#.ZAyECOzMK3I>

<sup>5</sup>Twitter. Tweet de Victoria Mata. 08.02.23. Disponible en: <https://twitter.com/MataVictoria/status/1623335236124790788?t=0H69IX-Js1MB6nCieOnFcMw&s=19>

<sup>6</sup>Ver: Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ). SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA – Mayo 2022. En: <https://centrodefensores.org.ve/?p=423>

<sup>7</sup>Kicosis, Globovisión. Minutos 01:00 - 02:11. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=BP6eryMm5S4>



Los hechos descritos son solo una muestra de las distintas agresiones registradas por el CDJ durante el mes de febrero que permiten visualizar cómo avanza la criminalización a la defensa, exigencia y promoción de derechos humanos como Política de Estado.

En la medida en la que el Estado continúe adoptando medidas tendientes al cierre del espacio cívico, seguirá aumentado la persecución y la criminalización, el contexto para defender derechos se volverá cada vez más hostil y adverso, lo que llevará a las personas y organizaciones defensoras a enfrentar mayores riesgos por el ejercicio de su labor.

El Estado y todos los actores que actúan con su consentimiento y aquiescencia deben cesar de inmediato los actos de intimidación, hostigamiento, estigmatización y amenazas.

# 03 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

La comunidad internacional sigue vigilante de la situación de derechos humanos sobre la situación de criminalización de la defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela. Se mantiene como foco de preocupación para la comunidad internacional. Organizaciones internacionales y organismos de protección de los derechos humanos y actores diplomáticos continúan pronunciándose en rechazo a las agresiones cometidas y exigiendo al Estado cumplir con su deber de promover y proteger el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos.

Entre las principales acciones y pronunciamientos registrados durante febrero se encuentran:

El 2 de febrero la Alianza Regional por la libre Expresión e Información, conformada por 15 organizaciones de América, junto a Civicus, IFEX-ALC y Voces del Sur; rechazaron la nueva iniciativa legislativa que *“habilita la criminalización de organizaciones y actividades legítimas de la sociedad civil venezolana protegidas por el derecho humano a la libertad de asociación”*. Las firmantes pidieron a la comunidad internacional *“apoyo con acciones que eviten que esta y otras legislaciones similares en la región sigan proliferando, ya que solo buscan mermar el espacio cívico”* (...) y alegaron que *“de aprobarse esta ley, el trabajo de las organizaciones no gubernamentales en Venezuela estaría bajo una seria amenaza, lo que aumentaría las restricciones en un espacio cívico ya estrecho en el país”*<sup>8</sup>.

El 14 de febrero el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, conformado por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), se pronunció en torno al proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y afines. En su comunicado rechazan *“de manera contundente la aprobación”,* ya que, *“restringe gravemente el derecho a la libertad de asociación en el país”.* Además, manifestaron preocupación de que *“de aprobarse la ley, el consecuente cierre de organizaciones de la sociedad civil venezolana también provoque un aumento de movilidad y migración forzada de población venezolana a países de la región”.* Finalmente urgieron al Estado *“a poner fin de forma inmediata todos los ataques, actos de criminalización, intimidación, hostigamiento y desprestigio en contra de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en el país, y a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el derecho a la libertad de asociación en Venezuela, de acuerdo con los estándares internacionales y regionales de derechos humanos”<sup>9</sup>.*

# 04 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Estado sigue cometiendo acciones dirigidas a criminalizar el trabajo de las organizaciones y personas que trabajan promoviendo, exigiendo y defendiendo los derechos humanos, así como brindando respuestas en materia humanitaria.

A través de distintos mecanismos la Política de Criminalización, enmarcada en la lógica del enemigo interno y el cierre del Espacio Cívico y Democrático, sigue afianzándose y las personas defensoras de derechos humanos enfrentan mayores riesgos al momento de ejercer sus actividades de exigencia, promoción y protección de los derechos humanos.

Ante las distintas vulneraciones circunstanciales, estructurales o de condiciones específicas identificadas, que afectan el trabajo de las personas y organizaciones defensoras en Venezuela, es indispensable y urgente una respuesta oportuna para la protección efectiva de quienes defienden derechos humanos en el país.

Exigimos al Estado Venezolano cesar de forma inmediata los avances legislativos que persiguen controlar, limitar y criminalizar a la sociedad civil en Venezuela.

Desde el CDJ reafirmamos nuestro compromiso con las personas defensoras por la construcción de un entorno propicio y seguro, que permita la realización de sus actividades de forma libre, plena y sin temor a sufrir represalias.

---

## CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA